

**CARTA CIRCULAR # 22-030**

22 de septiembre de 2022

**A TODA LA RED DE PROVEEDORES PARTICIPANTES DE PLAN DE SALUD  
MENONITA VITAL**

**RE: ACLARACIÓN DE POLITICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE  
SALUD PARA LOS ASEGURADOS DEL PLAN VITAL: MANEJO DE  
MEDICAMENTOS DURANTE Y LUEGO DEL PASO DEL HURACÁN FIONA**

Estimado(a) proveedor(a):

Le compartimos la carta **CN-22-0915A Manejo de Medicamentos Durante y Luego del Huracán Fiona**, emitida el 20 de septiembre de 2022, por la Administración de Seguros de Salud de PR, en adelante ASES. En consideración al estado de emergencia declarado por el Gobierno de Puerto Rico a causa del paso del huracán Fiona, la ASES detalla la política a seguir para garantizar el acceso a medicamentos de la población del Plan Vital, modificando el édito de *refill too soon* para permitir el despacho de una repetición de medicamento.

Las directrices establecidas tendrán vigencia a partir del 20 de septiembre de 2022 y mientras dure el estado de emergencia o la ASES suspenda sus efectos, lo que ocurra primero en servicios cubiertos.

De necesitar información adicional, puede comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al 1-855-297-0140 (libre de cargos) de lunes a viernes de 7:00am-7:00pm a través de nuestra página web <http://psmconnet.psmpr.com>.

Cordialmente,

William Ruiz Alejandro  
Principal Oficial Administrativo  
Plan de Salud Menonita

Anejos: Carta Normativa 22-0915A